

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Radicación: Ejecutivo No. 2019-1200

Revisadas las documentales que militan en los numerales 1 a 12 del cuaderno principal virtual, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- NO TENER EN CUENTA las diligencias de notificación visibles en los numerales 1 a 2 y 8 a 10 del presente paginário, toda vez que no se ajustan a las exigencias consagradas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020, por cuanto que en las mismas no se indicó de manera correcta las fecha del mandamiento de pago, esto es, el 26 de julio de 2019.

2.- TENER POR NOTIFICADAS a las demandadas **ANA ALEJANDRA AYALA GÓMEZ** y **LAURA MARÍA AYALA GUZMÁN** por conducta concluyente del mandamiento de pago proferido en su contra desde el 1 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 301 la Ley 1564 de 2012.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que las ejecutadas a través de su apoderado judicial contestaron la demanda y plantearon medios exceptivos a través de las documentales allegadas el 2 y 16 de septiembre de 2020 que militan en los numerales 6 a 7 y 11 a 12 de este legajo.

No obstante, la secretaría contabilice el término que tienen las ejecutadas para contestar la demanda y/o presentar medios exceptivos, pues las ejecutadas no renunciaron a términos.

3.- RECONOCER PERSONERÍA al abogado **JUSTO IVÁN PEÑARANDA AYALA**, como apoderado judicial de las demandas Ana Alejandra Ayala Gómez y Laura María Ayala Guzmán. –numerales 3, 4 y 5 expediente virtual-

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 52

Fijado hoy 14 de diciembre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621bacf4f17a0971d243eb60104b0553df79acb78c18266d3ab65a5b620e512e**
Documento generado en 11/12/2020 10:16:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>